

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3824 *CONSULTORIO MÉDICO MAGALLANES, S.L.*
 CEPRES ASISTENCIA SANITARIA, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1447/2009, Ejecución 11/2011, seguidos a instancia de Juana Gómez Clemente, contra Consultorio Médico Magallanes, S.L." y "Cepres Asistencia Sanitaria, S.L." se ha dictado con fecha 4-2-2011, Decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Declarar a las ejecutadas Consultorio Médico Magallanes, S.L. y Cepres Asistencia Sanitaria, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 10.202,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 4 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007944-1